

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior

O. A. INSTITUTO MADRILEÑO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RURAL, AGRARIO Y ALIMENTARIO (IMIDRA)

42 *ANUNCIO de 29 de septiembre de 2026, de la convocatoria del contrato de servicios “Desbroce para la prevención del riesgo de incendios en las zonas gestionadas por el IMIDRA en el término municipal de Aranjuez (Madrid)”, para su adjudicación por procedimiento abierto con único criterio.*

1. Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de información:
 - a) Organismo: Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA). Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Gestión Administrativa y Contabilidad.
 - c) Obtención de documentación e información:
 1. Dependencia: IMIDRA. Servicio de Gestión Administrativa y Contabilidad.
 2. Domicilio: Calle Alcalá, número 16, sexta planta.
 3. Localidad y código postal: 28014 Madrid.
 4. Teléfonos: 918 879 412/918 879 899.
 5. Telefax: 918 832 515.
 6. Correo electrónico: francisco.naranjo@madrid.org
 7. Dirección de Internet del “perfil del contratante”: Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid:
— <https://contratos-publicos.comunidad.madrid/contratos>
 8. Fecha límite de obtención de documentación e información: Último día de presentación de las ofertas.
 - d) Número de expediente: A/SER-013418/2026.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Servicios.
 - b) Descripción: El objeto del contrato consiste en la realización de los desbroces necesarios en las fincas descritas, con objeto de eliminar la vegetación herbácea y minimizar los riesgos derivados de la posibilidad de que ocurran incendios de vegetación, todo ello de conformidad con lo establecido en el PPTP que rige la presente licitación.
 - c) División por lotes y número de lotes/número de unidades: No.
 - d) Lugar de ejecución: Diferentes localizaciones del municipio de Aranjuez (Madrid):
 - Paseos arbolados históricos.
 - Parcelas agrarias.
 - Zonas residenciales vinculadas a la Finca de Sotomayor y Casa de la Monta.
 - Márgenes de caminos, linderos, taludes y zonas perimetrales.
 - Cualesquiera otras áreas cuya gestión corresponda al IMIDRA dentro del término municipal.
 - e) Plazo de ejecución: 22 meses. Desde el 1 de marzo de 2027 hasta el 31 de diciembre de 2028. En caso que se produzca retraso en el comienzo del contrato, su finalización será en todo caso el 31 de diciembre de 2028.
 - f) Establecimiento de un acuerdo marco (en su caso). No procede.
 - g) Sistema dinámico de adquisición (en su caso). No procede.
 - h) CPV (referencia de nomenclatura):
 - 77312000-0 Servicios de desbroce.

3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Subasta electrónica: No.
 - d) Único criterio.
4. Valor estimado del contrato: 575.545,16 euros.
5. Presupuesto base de licitación.
 - Base imponible: 287.772,58 euros.
 - Importe del IVA (21 por 100): 60.432,24 euros.
 - Importe total: 348.204,82 euros.
6. Garantía exigidas:
 - Provisional: No procede.
 - Definitiva: Sí. 5 por 100 del presupuesto base de licitación, IVA excluido.
7. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Clasificación, en su caso (grupo, subgrupo y categoría). No procede.
 - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Según lo establecido en el apartado 8 de la cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Otros requisitos específicos. No.
 - d) Contratos reservados. No.
8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: Hasta las 23:59 del día 28 de octubre de 2026
 - b) Modalidad de presentación. Licitación electrónica: Sí.
 - c) Lugar de presentación: Accediendo al Sistema Licit@ en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid donde están disponibles los medios necesarios: https://gestion6.madrid.org/nx02_licita
 - d) Admisión de variantes: No.
 - e) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta. Dos meses desde la apertura de las proposiciones. El plazo indicado se ampliará en 15 días hábiles cuando sea necesario seguir los trámites del artículo 149.4 de la Ley de Contratos del Sector Público para el caso de que existan ofertas anormalmente bajas.
9. Apertura de las ofertas (sobre número 3): De conformidad con el artículo 157.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, las mesas de apertura de ofertas del presente expediente de contratación no tendrán carácter público.
10. Otras informaciones: Las proposiciones se presentarán por medios electrónicos. En el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid se ofrece la información necesaria y el acceso al sistema de licitación electrónica que debe utilizarse. Para la presentación de ofertas por medios electrónicos deben tenerse en cuenta las indicaciones de la cláusula 10 del PCAP: <https://contratos-publicos.comunidad.madrid/contratos>
11. Fecha de envío del anuncio al “Diario Oficial de la Unión Europea”: 29 de septiembre de 2026.

Madrid, a 29 de septiembre de 2026.—La Directora-Gerente del IMIDRA, Mónica Martínez Castañeda.

(01/15.831/26)

